



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD PAZ
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACUERDO No. 48 del 30 de diciembre del 2020

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que mediante el Acto Legislativo N.º 5 de 2011 se constituyó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia.

Que la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías se regulan mediante la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Que el Acto Legislativo N.º 4 del 8 de septiembre de 2017, adicionó parágrafos al artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, con el objeto de destinar recursos del SGR para financiar proyectos de inversión, que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Que el parágrafo 4 y los parágrafos transitorios 7 y 8 del Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia disponen que los proyectos de inversión financiados con los recursos del SGR, correspondientes a los excedentes del ahorro pensional territorial fuente SGR; recursos de traslado del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y los demás que componen la Asignación para la Paz serán viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Paz.

Que el Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017, reglamentó el funcionamiento del OCAD Paz y la Asignación para la Paz a que se refiere el Acto Legislativo N.º 4 de 2017.

Que el 25 de mayo de 2019, fue promulgada la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, en su artículo 31¹, designó al Departamento Nacional de Planeación para ejercer la Secretaría Técnica del OCAD Paz, y posteriormente con la Resolución N.º 1457 de 2019 del Departamento Nacional de Planeación, se designó la *"función del ejercicio de la Secretaría Técnica del OCAD Paz"*, al director del Sistema General de Regalías.

Que el 6 de agosto de 2019, fue expedido el Decreto 1426 de 2019, *"Por el cual se reglamentan los Artículos 31, 119 y 281 de la Ley 1955 de 2019, se adiciona un parágrafo al artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y se adiciona una subsección a la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 de ese mismo Decreto"*.

¹ **Artículo 31.** Reglamentado por el Decreto Nacional 1426 de 2019. **Secretaría Técnica del OCAD Paz.** El Departamento Nacional de Planeación ejercerá la Secretaría Técnica del OCAD PAZ.



CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el artículo 2 del Decreto Ley 1534 de 2017 establece que el OCAD Paz es responsable de definir los proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la Asignación para la Paz, Rendimientos Financieros del 30%, o los recursos a los que se refiere el parágrafo 4 y el parágrafo 8 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política. Este OCAD viabilizará, priorizará y aprobará los proyectos de inversión, y designará la entidad pública ejecutora, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012.

Que los OCAD decidirán la instancia que adelantará la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, según lo establece el parágrafo primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

Que la Ley 1530 de 2012 en su artículo 94 establece que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de posteriores bianualidades, previa aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1942 de 2018, el CONFIS aprobará el monto máximo de recursos de vigencias futuras que solicite el OCAD con cargo a la Asignación para la Paz; la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizará el monto máximo de recursos que solicite el OCAD de acuerdo con lo aprobado por el CONFIS; el OCAD, aprobará, hasta por el monto máximo autorizado, las vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades para la recepción de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva.

Que la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio con radicado 2-2019-036542 del 26 de septiembre de 2019 comunicó a la Secretaría Técnica del OCAD Paz el monto máximo autorizado de recursos de presupuestos de posteriores bienalidades para la Asignación para la Paz.

Que conforme a la Ley 1530 de 2012, corresponde al OCAD que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la aprobación de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.



Que conforme al Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, y Artículo 25, y parágrafo 2 del artículo 26 de la Ley 1942 de 2018, le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por la Entidades ejecutoras, y estas dispongan de aprobación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.

Que el parágrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados a sus ejecutores en una sola sesión de OCAD y para ello la Secretaria Técnica adelantará el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y en los artículos 2.2.4.4.4. y 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas son las responsables de la correcta ejecución de los proyectos de inversión, así como del suministro y registro de la información de forma veraz, oportunamente e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en las Circulares 0001, 0002 y 0003 de 2012 del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, Circulares 0062 y 0063 de 2013 de la Dirección de General de Sistema General de Regalías y Resolución 1789 de 2013 y 1452 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que fueron presentados y puestos a consideración por parte de los miembros del OCAD Paz, para viabilización, priorización y aprobación veinte (20) proyectos de inversión, que de conformidad con el Acta No 48 del 30 de diciembre del 2020 se distribuyen así: dieciséis (16) proyectos de inversión que corresponden a la fuente de Asignación para la Paz, los cuales fueron viabilizados, y cuatro (4) proyectos de inversión que corresponden a la fuente Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros los cuales fueron viabilizados, priorizados y aprobados.

CONSIDERACIONES FINALES.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el 15 de diciembre de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD Paz, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta de la Sesión No 48 del 30 de diciembre del 2020, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Paz, respectivamente.

ACUERDA:

TÍTULO I.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA



Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.

I. Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros

Artículo 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20191301010320	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALENCIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$318.871.195,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - VALENCIA	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros		2020	\$318.871.195,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$318.871.195,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - VALENCIA	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2020	\$318.871.195,00	N/A	\$0,00	2019/2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE VALENCIA - CÓRDOBA			Valor	\$ 276,116,261.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE VALENCIA - CÓRDOBA			Valor	\$ 42,754,934.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Artículo 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301011716	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.077.163.245,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - YAGUARA	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros		2020	\$539.960.773,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$539.960.773,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	



Municipios - YAGUARA	Incentivo a la producción	2020	\$537.202.472,00
----------------------	---------------------------	------	------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - YAGUARA	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2020	\$539.960.773,00	N/A	\$0,00	2019/2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA			Valor	\$ 1,027,827,524.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA			Valor	\$ 49,335,721.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Artículo 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar la entidad pública ejecutora.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010701	INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO NUEVO Y SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$497.895.830,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN PELAYO	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros		2020	\$287.716.899,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$287.716.899,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN PELAYO	Asignaciones Directas		2020	\$170.347.265,00
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - JADAPE S.A.S	Propios		2020	\$39.831.666,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN PELAYO	Incentivo a la Producción - 30%	2020	\$287.716.899,00	N/A	\$0,00	2019/2020



	Rendimientos Financieros				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CÓRDOBA			Valor	\$ 497,895,830.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017				

Artículo 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020865680067	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA BARRIOS VILLA ROSA CIUDADELA AMAZÓNICA Y LONDRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.361.715.095,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO ASÍS	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros		2020	\$848.010.546,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$848.010.546,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO ASÍS	Asignaciones Directas		2020	\$210.830.638,00
Municipios - PUERTO ASÍS	Incentivo a la producción		2020	\$302.873.911,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - PUERTO ASÍS	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2020	\$848.010.546,00	N/A	\$0,00	2019/2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO			Valor	\$ 1,268,242,499.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO			Valor	\$ 93,472,596.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					



Artículo 5. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010961	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL UBICADAS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$41.136.883.859,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAVIARE	Asignación para la Paz		2020	\$27.451.853.962,00
Departamentos - GUAVIARE	Asignación para la Paz		2021	\$13.685.029.897,00
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 6. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010748	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS PATIO BONITO - LA VIRGENCITA - ALTO SAN JUAN - BAJO TARACUE - LA FLORIDA - LA UNIÓN - FRÍA ALTA - JARDÍN DEL MUNICIPIO SAN PABLO	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.652.223.788,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN PABLO	Asignación para la Paz		2020	\$5.652.223.788,00
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 7. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010378	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA LA SORORIA BAJO Y ALTO A PARTIR DEL KM0+760 AL KM4+441,71, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.331.852.192,62
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - LA JAGUA DE IBIRICO	Asignación para la Paz		2020	\$6.331.852.192,62
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 8. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010807	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE SARAVENA ARAUCA	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.175.189.819,00



Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SARAVERENA	Asignación para la Paz	2020	\$8.519.210.421,00
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SARAVERENA	Propios	2020	\$51.000.000,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2021	\$403.299.979,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2022	\$414.957.919,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2023	\$426.988.914,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2024	\$439.404.900,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2025	\$452.218.198,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2026	\$465.441.521,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2027	\$479.087.991,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2028	\$493.171.147,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2029	\$507.704.965,00
Privadas - Empresa de Servicios públicos	Propios	2030	\$522.703.864,00

Artículo 9. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010425	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE GUAVIARE	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.592.923.289,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - GUAVIARE	Asignación para la Paz	2020	\$1.592.923.289,00	
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 10. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301011035	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN META	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.484.752.034,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MAPIRIPAN	Asignación para la Paz	2020	\$10.484.752.034,00	



Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO
----------------------------	-------------

Artículo 11. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010416	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS DE OSA PARTE BAJO LLANO CRUZADO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN EN EL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.999.937.340,77
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - EL CARMEN	Asignación para la Paz	2020	\$8.130.799.226,80	
Municipios - EL CARMEN	Asignación para la Paz	2021	\$869.138.113,97	
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 12. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010455	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA CÓRDOBA	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.687.264.706,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - VALENCIA	Asignación para la Paz	2020	\$14.687.264.706,00	
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 13. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301011002	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN ALBANIA	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.750.200.519,50
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ALBANIA	Asignación para la Paz	2020	\$4.715.394.225,10	
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ALBANIA	Propios	2021	\$20.000.000,00	
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2021	\$1.480.629,44	



Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2022	\$1.480.629,44
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2023	\$1.480.629,44
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2024	\$1.480.629,44
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2025	\$1.480.629,44
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2026	\$1.480.629,44
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2027	\$1.480.629,44
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2028	\$1.480.629,44
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2029	\$1.480.629,44
Privadas - Beneficiarios del proyecto	Propios	2030	\$1.480.629,44

Artículo 14. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301011287	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA MORABIA CON LA VEREDA PUENTE ALBANIA EN EL MUNICIPIO DE PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.117.876.607,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - EL PAUJIL	Asignación para la Paz		2020	\$2.117.876.607,00
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 15. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010911	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.311.436.068,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN MIGUEL	Asignación para la Paz		2020	\$5.311.436.068,00
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			



Artículo 16. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301011110	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN MARCO DE LAS INICIATIVAS PDET DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE	AC-45 TRANSPORTE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$2.120.500.603,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipios - EL BAGRE	Asignación para la Paz	2020		\$2.120.500.603,00
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 17. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010412	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA CAQUETÁ	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.864.603.428,55
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	Asignación para la Paz	2020		\$5.843.828.428,55
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	Propios	2020	\$20.775.000,00	

Artículo 18. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010242	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA VÍA SANTA ISABEL (TAPA SOLA) HASTA LOS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO VEREDA ALTO DON PÍO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$31.454.764.170,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipios - SAN JOSE DE URE	Asignación para la Paz	2020		\$28.124.851.486,10
Municipios - SAN JOSE DE URE	Asignación para la Paz	2021		\$3.329.912.683,90
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			



Artículo 19. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010069	MEJORAMIENTO DE VÍA Terciaria MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VEREDA SAN JOSE, EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ, CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.107.354.298,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PIENDAMO	Asignación para la Paz		2020	\$11.107.354.298,00
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

Artículo 20. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010541	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE GENERACIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE USO DE CELDAS FOTOVOLTAICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.386.466.817,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - YONDO	Asignación para la Paz		2020	\$1.386.466.817,00
Valor Aprobado por el OCAD	VIABILIZADO			

TÍTULO II.

AJUSTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD.

Artículo 21. APROBAR el siguiente ajuste al proyecto de inversión:

Se presenta al OCAD aplicando lo manifestado por la oficina asesora jurídica en el concepto No. 20204600047163 y memorando No. 20203200066403, identificando en la solicitud "...la decisión de aprobación integral del ajuste corresponde al OCAD que viabilizó....debiendo adelantar cada órgano colegiado el trámite requerido en cumplimiento de la normativa del SGR..."

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD DE AJUSTE
20181301010492	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS A LA VEREDA ALTOBONITO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS, MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.	Incrementar el valor inicial del proyecto por valor de \$539.670.298 del FCR 40%



TÍTULO III.

AUTORIZACIÓN PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS EN LOS QUE SE PREVEA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR FUERA DE LA BIENALIDAD DE APROBACIÓN

Artículo 22. AUTORIZAR la recepción de bienes y servicios en próximas vigencias presupuestales para el siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BIENIO EN QUE SE ESPERA RECIBIR EL BIEN O SERVICIO
2019735850039	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN.	2021-2022

Artículo 23. AUTORIZAR la recepción de bienes y servicios en próximas vigencias presupuestales para el siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BIENIO EN QUE SE ESPERA RECIBIR EL BIEN O SERVICIO
20191301010131	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DOS TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.	2021-2022

Artículo 24. AUTORIZAR la recepción de bienes y servicios en próximas vigencias presupuestales para el siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BIENIO EN QUE SE ESPERA RECIBIR EL BIEN O SERVICIO
20191301010220	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE.	2021-2022

TÍTULO IV. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 25. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre.

Artículo 26. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

Artículo 27. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de



conformidad con lo establecido en el Acuerdo 45 de 2017.

Artículo 28. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

Artículo 29. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el 30 de diciembre del 2020.

Emilio José Archila Peñalosa

Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD PAZ

Álvaro Ávila Silva

Secretario Técnico OCAD Paz - Resolución 1457 de 2019
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD PAZ